



# BOLETIN CESOP

Centro de Estudios  
Sociales y de Opinión Pública

Volumen 1, No.1

Información electrónica del CESOP

Lunes 25 de octubre de 2010

## Introducción

Me es grato compartir con ustedes un mecanismo más de difusión de las actividades que desarrolla el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.

Buscamos con esta herramienta tecnológica ofrecer un servicio más de acceso a los trabajos de investigación que proporciona el CESOP a las comisiones legislativas y a los integrantes de los grupos parlamentarios.

Consideramos oportuno explotar los mecanismo de información que nos brinda la tecnología y la comunicación global, por lo que mensualmente tendrán en sus correos nuestro boletín electrónico.

En espera de que sea de su interés, reciban un cordial saludo.

Atentamente

*Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez*  
Directora General



### Ligas de Interés

#### Directorio

Teléfonos y correos electrónicos del personal

#### Catálogo

Trabajos clasificados por temas de investigación

## Cápsula semanal de opinión pública

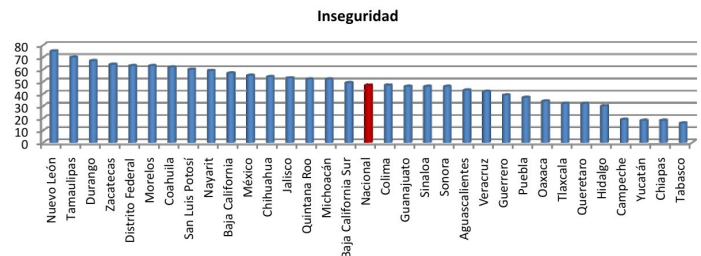
No. 141 del 11 al 17 de octubre de 2010



J. Guadalupe Cárdenas Sánchez  
Investigador del CESOP

Temas:

### Principales problemas en las entidades federativas



Las entidades en las cuales la población percibe que el principal problema es la inseguridad, se ubican en las zonas norte y centro del país. Se trata de Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Zacatecas, Distrito Federal, Morelos y Coahuila (con niveles de 60% o más de su población que así lo cree).

### Transparencia en los municipios

En esta cápsula es posible consultar los datos correspondientes a los programas de transparencia y anticorrupción, tales como la normatividad, el personal involucrado, los sistemas administrativos y las características de las páginas web, entre otros elementos.

### CONTENIDO

Panorama de la condición indígena en México	P2	Código de Buenas Prácticas	P4
Secuestro: impacto social de las características del secuestro	P2	Transparencia en el Poder Judicial federal	P4
Los órganos de transparencia en México	P2	La transparencia y el acceso a la información pública en el Poder Legislativo federal y en los congresos	P4
La responsabilidad del Ejecutivo federal	P3	Tendencias predominantes en estudios de opinión	P5
Las políticas de transparencia en los otros sujetos obligados	P3		



Documentos  
de Trabajo



Programa de televisión y de análisis legislativo y de coyuntura nacional e internacional en donde investigadores especialistas en el tema ponen énfasis en el papel del legislativo.



## Panorama de la condición indígena en México

Una sintética representación de la condición social del mundo indígena en México confirma el enorme nivel de marginación, pobreza y exclusión que lo caracterizan. Indudablemente, tales rasgos constituyen el elemento que define una silueta de modernización bloqueada por factores de distinta naturaleza y alcances regionales, coyunturales, sociales y políticos.

Como resultado, la vida de los indígenas se caracteriza por la existencia de relaciones polarizadas y desiguales en los ámbitos laborales, de la educación, el ingreso, la salud y la

cobertura y acceso a los servicios públicos del Estado.

Liga al documento:

[Documento en formato electrónico](#)



Gabriela Ponce Semicharo  
Investigadora del CESOP

## Secuestro: impacto social y características del delito

En el documento encontrará:

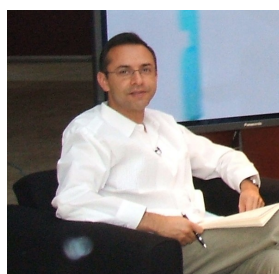
1. Resumen ejecutivo
2. Situación nacional e indicadores internacionales
3. Perfil de víctimas y victimarios
4. Características del secuestro exprés
5. Perfil de personas sentenciadas
6. Impacto en la opinión pública

[Liga en internet](#)



Efrén Arellano Trejo  
Investigador del CESOP

## Los órganos de transparencia en México (Reporte CESOP No. 38)



Gustavo Meixueiro Nájera  
Director de Desarrollo Regional

En este artículo se hace una exploración de los órganos garantes de transparencia y de acceso a la información en México. En primer término se revisan la fecha de publicación y modificación de la ley de transparencia federal y de las entidades federativas; posteriormente se analizan aspectos como el número de integrantes de los

consejos directivos de los órganos garantes, la forma de su nombramiento, el periodo de su encargo, su remuneración mensual y el presupuesto que ejercen. El artículo concluye que existe una heterogeneidad en las variables analizadas.

[Liga al documento](#)

## Las responsabilidades del Ejecutivo federal (Reporte CESOP No. 38)

Una innovación del gobierno federal en los últimos años es la transparencia y el acceso a la información. A partir de 2002 cualquier ciudadano puede solicitar datos a las dependencias gubernamentales, y en caso de que surgiera una controversia, puede acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública (IFAI) para solicitar un recurso de revisión. Andreas Schedler define *answerability* como

[...] la obligación de los gobernantes de responder las solicitudes de



Juan Pablo Aguirre Quezada  
Investigador del CESOP

información y los cuestionamientos de los gobernados [...] rendir cuentas es también establecer un diálogo, abrir un puente de comunicación permanente, institucional, sin pretextos, entre funcionarios y ciudadanos.

[Liga a Internet](#)

## Las políticas de transparencia en los otros sujetos obligados

(Reporte CESOP No. 38)

Dentro del conglomerado de organismos gubernamentales obligados a rendir cuentas a los ciudadanos en nuestro país, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) considera dos subconjuntos: 1) todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo federal y; 2) las instituciones pertenecientes a los poderes Legislativo y Judicial federales, así como a los Órganos Constitucionales Autónomos. Este segundo subconjunto agrupa a los otros sujetos obligados.

En su artículo 61, la LFTAIPG establece los lineamientos relacionados con transparencia y acceso a la información que deben seguir estas instituciones. En

particular, señala que establecerán mediante reglamentos o acuerdos de carácter general, los órganos, criterios y procedimientos para otorgar a los ciudadanos el acceso a la información. Además, están obligados a elaborar anualmente un informe público de las actividades realizadas para garantizar el acceso a la información, del cual deberán remitir una copia al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). En virtud de lo anterior, este documento tiene como objetivo examinar las acciones en materia de transparencia que llevan a cabo algunas instituciones que forman parte de los otros sujetos obligados.

El análisis se concentrará en dos de ellas, una del ámbito educativo y un órgano con objetivo específico: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y el Instituto Federal Electoral (IFE).

*“examinar las acciones en materia de transparencia”*

[Liga al documento](#)



Alejandro Navarro Arredondo  
Investigador del CESOP



## Código de Buenas Prácticas (Reporte CESOP No. 38)

El Código de Buenas Prácticas (CBP) es una propuesta que expone en un formato propio de un instrumento legislativo las mejores prácticas en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como alternativas concretas para el diseño de las leyes de acceso a la información pública en México.

El Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública encomendó al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y al Instituto de Investiga-

ciones de la UNAM, el desarrollo del CPB, que es una propuesta de ley ideal, producto de un ejercicio de consulta y consenso, congruente con los principios y bases que con-

tiene el texto reformado del artículo 6° constitucional.

[Liga al documento](#)



*Cornelio Martínez López*  
Investigador del CESOP

## Transparencia en el Poder Judicial Federal (Reporte CESOP No. 38)

Después de garantizar la libertad de expresión de las ideas durante 120 años, el artículo 6° constitucional fue reformado en 1977. En la exposición de motivos dirigida al Constituyente Permanente se argumenta que para lograr una adecuada manifestación de las ideas, se debe garantizar la información gubernamental con la finalidad

de mejorar la conciencia ciudadana y por consiguiente la sociedad. Treinta y tres años después, como resultado de dicha reforma en el caso del Poder Judicial federal,



*Francisco Sales Heredia*  
Director de Estudios Sociales del CESOP

existe una estructura institucional que ofrece información de calidad al ciudadano, con áreas de posibles mejoras.

[Liga al documento](#)

## Tendencias predominantes en estudios de opinión

Este documento ofrece información proveniente de encuestas de opinión, elaboradas y publicadas por iniciativa y responsabilidad de las empresas que, en cada caso, se citan como fuente.

Temas tratados:

1. Narcotráfico y delincuencia organizada

2. Situación económica y problemas percibidos
3. Migración y opinión pública en Estados Unidos
4. Barómetro iberoamericano de gobernabilidad



*María de la Luz García San Vicente*  
Asistente de investigación del área de Opinión Pública

[Liga al documento](#)

**INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL  
CESOP**

Cámara de Diputados  
Av. Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza  
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000  
Ext. 55237  
Correo: cesop@congreso.gob.mx

***Comunicar para informar***

Responsable del boletín:  
**Ernesto R. Cavero Pérez**

[http://  
www.diputados.gob.hmx/cesop](http://www.diputados.gob.hmx/cesop)

**CONVOCATORIA DE RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS,  
ENSAYOS Y NOTAS PARA EL SEXTO NÚMERO DE  
LA REVISTA LEGISLATIVA DE ESTUDIOS SOCIA-  
LES Y DE OPINIÓN PÚBLICA.**

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a graduados de maestría y doctorado, en todas las áreas sociales y humanidades, así como a investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a publicar artículos y ensayos en el **SEXTO NÚMERO** de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.

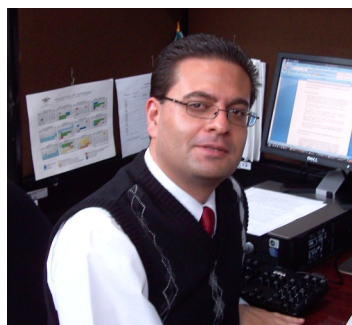
[Ver detalle](#)

**La transparencia y el acceso a la información  
pública en el Poder Legislativo federal y en  
los congresos locales** (Reporte CESOP No. 38)

En este artículo se analiza brevemente el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de las cámaras del Congreso de la Unión y de los congresos de las entidades federativas. Se presentan los elementos de información de las funciones administrativa y legislativa que las instituciones ponen a disposición de los ciudadanos.

En el documento se puede observar que el Congreso federal ha avanzado en el cumplimiento de elementos referentes a la labor legislativa, situación que, desafortunadamente, no ocurre para el caso de los congresos locales.

[Liga al documento](#)



*Roberto Hurtado Ocampo,*  
Investigador del CESOP

Equipo afondo



*Javier Esquivel Díaz*  
Coordinador de Vinculación y Difusión  
del CESOP